

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 108/2002

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA PRESUPUESTO ADICIONAL PARA LA FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 2331 de 8 de febrero de 2002.

La Ley 2389 de 14 de mayo de 2002.

La Resolución de Directorio N° 131/2001 de 18 de diciembre de 2001.

La nota de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia FC.BCB. S.E. 047/2002 de 27 de junio de 2002.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG. N° 109/2002 de 3 de septiembre de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 192/2002 de 4 de septiembre de 2002.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1670 señala que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades, así como aprobar el Presupuesto del BCB para su incorporación en el Presupuesto General de Nación.

Que la Resolución de Directorio N° 131/2001 aprueba el presupuesto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la Gestión 2002.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 2331 establece que sus disposiciones se aplicaran en todas las entidades del Sector Público.

Que la Ley 2389 dispone que el Museo Nacional de Arte pase a depender de la tutela y administración de la Fundación Cultural del BCB.

//2. R.D. N° 108/2002

Que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia ha solicitado mediante nota FC.BCB.S.E. 047/2002, con la justificación correspondiente, mayores recursos para atender gastos destinados a solventar los gastos administrativos del Museo Nacional de Arte.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión basándose en la solicitud formulada por la Fundación Cultural del BCB, ha elaborado el informe de solicitud de recursos adicionales al amparo de la Ley 2389 que dispone que el Museo Nacional de Arte pasa a depender de la Fundación Cultural del BCB.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe N° 192/2002, el presupuesto adicional requerido por la Fundación Cultural del BCB debe ser considerado por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar la asignación del presupuesto adicional para la Fundación Cultural del BCB, debido a que el Museo Nacional de Arte pasó a depender de la Fundación Cultural, por un monto de Bs265.800.- (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos 00/100), otorgados en calidad de transferencia a la Fundación Cultural del BCB.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de septiembre de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann

A.